



No. de contrato

012/22

1.- UBICACIÓN

Calle
 AV. PASEO DEL ORIGEN

Número Oficial
 600—240

lote
 U.P. 240, L—1

No. Manzana
 1

Condominio

TORRENTE

Fracclononfiento/Colonia
 EL ORIGEN

Población

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Colección

No. Cuenta Predial

Dictamen de troyo, ésos y Oeyfinos Especificos del Suelo

Nacho de Egctomen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro Yyo Desliza de lo Construcción
 CASA HABITACIÓN

Cfosalcoclózi de Areas/Utifución del Suelo
 HABIACIONAL

3.- PROPIETARIO

hombre y Apellidos

PEDRO MAURICIO GARCIA LOMELI

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. AMADO DANIEL GÓMEZ VALDÉS

Registro TZOE
 2691

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

hombre y Apellido*

ARQ. AMADO DANIEL GÓMEZ VALDÉS

Registro TZPE
 1744

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago	Derechos	Impuesto	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00		\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
CONSTRUCCIÓN DE AJIBESO CISTERNA	3	M3	\$41.00		\$123.00		\$123.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN DE BARBAS	122	M	\$27.00		\$3294.00		\$3294.00	Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga ART. 29 F-4
CONSTRUCCIÓN DE	148.64	M2	\$47.00		\$6934.08	5001	\$10,925.04	ART. 81 F-1 INC A), ART. 83 F-1 INC B); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco
Impuesto sobre Negocios Jurídicos					\$17,371.55		\$17,371.55	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$21,850.08		10.0%	\$2,185.01			\$2,185.01	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
Revisión de Proyecto					\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donación de terreno					\$1,254.07		\$1,254.07	

Notas

EL PRESENTE LICENCIAMIENTO SE OTORGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE HABITABILIDAD. DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRERA CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DCL CONGRUENTE CON LA LEY DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. EN CASO DE SER NECESARIA DEBERÁ PRESENTAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$32,782.07

No. de recibo de pago

CNT0J 249167

Vigencia

24 MESES

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

21/01/2022

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO

NOTA: PREVIO AL TRÁMITE DE HABITABILIDAD. DEBERÁ DE ACREDITAR HABER ACORTADO PARA LA RENOVACIÓN DE LA INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS LÍNEAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

Oficio Profesional de Ingeniería

Expte licencia de construcción

ARQ. EZQUIEL ARTEAGA PADILA
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

